



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 15 de Enero del 2020

VISTO:

EL OFICIO N°006-2019-GORE-ICA-DRSI-HRI, por lo cual el Comité de Ética e Investigación presenta el Proyecto de tesis "CALIDAD DE ATENCION DEL PARTO SEGÚN PUERPERAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, MAYO-SETIEMBRE 2019". Para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:



Que el artículo 2° de la ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y el desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, mediante INFORME N° 062 – 2019 – GORE-ICA-DRSI-HRI, el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, manifiesta que ha sido revisado y aprobado el Proyecto de Investigación "CALIDAD DE ATENCION DEL PARTO SEGÚN PUERPERAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, MAYO-SETIEMBRE 2019" para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que dicho trabajo de tesis se realizara en el Hospital Regional de Ica, bajo la supervisión del Dr. Jesús Roberto Castillo Huasasquiche.

Que, de acuerdo al artículo 76 de la ley N° 26842 Ley General de Salud, es responsabilidad de la autoridad de salud dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria para lo cual debe dictar las disposiciones correspondientes;

Que el objetivo principal de este proyecto de tesis es determinar la calidad de atención del parto según puerperas del servicio de obstetricia del Hospital Regional de Ica, Mayo – Septiembre 2019;



Que, con esta investigación se beneficiaran las pacientes puerperas inmediatas del Hospital Regional de Ica, ya que su realización permitirá proporcionar información actualizada a las autoridades del Hospital Regional de Ica, así como al profesional de salud a fin de que se elaboren estrategias destinadas a mejorar la calidad de atención del parto;

Y estando a lo autorizado por el Director Ejecutivo, visto bueno de la Dirección administrativa, Oficina de capacitación y la Oficina de asesoría legal del Hospital Regional de Ica, en uso de las facultades conferidas por el reglamento de organización y funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con ordenanza regional N° 0001-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE.:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Proyecto de Investigación "CALIDAD DE ATENCION DEL PARTO SEGÚN PUERPERAS DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, MAYO-SETIEMBRE 2019", que consta de sesenta y ocho (68) folios, el mismo que en adjunto forma parte



integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al investigador Jean Pierre Aquije Muñante, la ejecución del Proyecto aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, ateniéndose a los reglamentos vigentes del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesadas para su conocimiento y demás fines consiguientes, y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO CUARTO. - COMUNICAR, investigador Jean Pierre Aquije Muñante, para que realice entrega de los avances de su proyecto de investigación (25, 50 y 100%) lo cual constituirá la supervisión del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

Regístrese y Comuníquese.

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
RRV
Dr. Renan Ríos Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

